



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

## **B A N D O**

### **D<sup>a</sup> LORENA TERREROS GORDÓN, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE MENA (BURGOS)**

#### **HACE SABER**

Que desde el Área de Deportes de este Ayuntamiento, se ha elaborado el siguiente Protocolo de uso y normas Covid, para apertura de las instalaciones deportivas municipales.

#### **Información sobre la apertura, desde el martes 23 de junio, de las instalaciones deportivas municipales, hasta cambio de protocolo.**

El objeto de las presentes normas elaboradas por el Área de Deportes es conciliar el fomento de la práctica deportiva y el uso de las instalaciones deportivas municipales con el derecho a la protección de la salud en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19 y la normativa de aplicación en cada momento. Por tanto, son susceptibles de modificación y actualización conforme a la evolución normativa, la de la propia pandemia y circunstancias organizativas propias.

Estas normas estarán vigentes y serán exigibles para el uso y práctica deportiva en las Instalaciones Deportivas Municipales de Villasana de Mena desde la publicación del presente Protocolo hasta que se produzca la publicación de nuevo protocolo que sustituya al presente.

Solicitamos la colaboración y comportamiento responsable de los usuarios/as para facilitar el desarrollo de la práctica deportiva y velar por la salud de todos/as.





## APERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Solicitar la reserva a través de cita previa en el teléfono: 628 714 655. Se facilitarán nombres y apellidos de todos los participantes y un teléfono de contacto, por si hubiera que contactar por cualquier motivo. Sólo podrán acceder a la instalación los usuarios que vayan a desarrollar la actividad física. Únicamente se podrá reservar y jugar una vez al día, para dar opción a otros usuarios.

En el caso de los grupos de riesgo más vulnerables al *coronavirus* (mayores de 60 años; personas con enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, pulmonares crónicas, diabetes, cáncer o inmunodepresión, y embarazadas) se recomienda que no asistan a las instalaciones.

Los positivos por COVID 19, aun asintomáticos, no podrán iniciar la práctica deportiva en las instalaciones deportivas hasta haber superado la enfermedad.

Se recomienda que todos los usuarios, realicen una vigilancia activa de sus síntomas. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios de referencia y seguir todas sus indicaciones.

### HORARIO POLIDEPORTIVO:

- Lunes y viernes: 15:00 a 22:00. (Cerrado hasta 15:00).
- Martes, miércoles y jueves: 10:00 a 20:00.
- Sábados y Domingos: 10:30 a 14:00 – 16:30 a 20:00.

### INSTALACIONES ABIERTAS:

- Pistas de pádel, pista de tenis, frontón, bolera, campos de fútbol, circuito bicicletas y pabellón cubierto.

*\* El pabellón deportivo cubierto no estará habilitado para su uso, salvo para asociaciones que habitualmente lo utilizan y lo soliciten. Los turnos y periodos de apertura podrán verse modificados por causas técnicas, organizativas, sanitarias o normativas, informándose en tal caso convenientemente a los usuarios/as.*





## NORMATIVA GENERAL EN LAS INSTALACIONES Y RECOMENDACIONES (COVID 19)

- El acceso y salida al Polideportivo se hará por la puerta principal del paseo siguiendo las indicaciones horizontales que pudiera haber en el suelo. Se habilitarán dos pasillos, la entrada y salida será siempre por el pasillo izquierdo.
- Mascarilla y guantes obligatorios durante acceso, salida y tránsito por el interior del polideportivo municipal. Se tendrá cuidado de no tocar en lo posible objetos o equipamiento de uso colectivo.
- Se accederá al polideportivo directamente con la equipación deportiva puesta, los vestuarios permanecerán cerrados. El personal de las instalaciones indicará cuales son los baños habilitados para su uso en caso de necesidad.
- Presentar (mostrar) siempre tarjeta de abonado/a de tal manera que el personal del polideportivo pueda identificar a las personas. Los no socios deberán llevar y mostrar el DNI. No se permitirá el acceso si no se muestran dichos documentos identificativos. El personal del polideportivo recibirá a los usuarios, manteniendo la distancia de seguridad, y les indicará el Protocolo de seguridad y desinfección a realizar.
- Las personas no abonadas realizarán el pago exacto del precio marcado en la ordenanza nº 19, reguladora del precio público de aplicación en las instalaciones deportivas municipales. No se darán cambios.
- Se aconseja la limpieza y desinfección de los elementos de la práctica deportiva (raqueta/pala, pelotas, balones, bolas, bolos, etc.) antes de acudir a las instalaciones deportivas y después de su uso. No se prestará ningún tipo de material. Cada usuario tiene que llevar su propio material de juego desinfectado.
- Se recomienda el uso de cintas o pañuelos para el cabello, así como el uso de gafas, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Retirar cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva y depositar en una mochila.
- Mantener en todo momento, en todas las pistas, la distancia de seguridad con otros jugadores.
- Recomendamos en la medida de lo posible el uso de guantes en ambas manos durante la práctica deportiva, para evitar tocar elementos de las pistas que





inevitablemente siempre se produce en el desarrollo del juego. En todo caso, será obligatorio su uso en la mano no frecuente.

- De igual manera recomendamos el uso de mascarilla durante el desarrollo del juego, sobre todo en las pistas de pádel (son pistas de espacios reducidos y compuesta de varios metros de paredes en las que, debido al desarrollo habitual de los partidos, se podría producir el depósito de saliva y de secreciones respiratorias con mayor probabilidad que en el resto de pistas). Los elementos de protección individual no usados (que recordamos son obligatorios durante acceso, salida y tránsito por el interior del polideportivo municipal) serán depositados en las mochilas o enseres de los deportistas (se deberá portar una bolsita sanitaria a tales efectos), y bajo ningún concepto serán depositadas en la instalación.
- Se recomienda no cambiar de lado. De no ser así, respetar norma de circulación de jugadores, evitando cruces, sólo permitido cambio de campo al finalizar el set. En el caso del pádel, los jugadores deberán salir de la pista, prohibiéndose la habitual práctica de pasar por encima de la red.
- Usar pañuelo desechable para toser o escupir y depositarlo en las papeleras situadas en la pista o inmediaciones.
- No compartir botella de agua y traer su propia botella llena.
- Procurar no tocarse la cara durante el transcurso de la actividad.
- Cubrir toses y estornudos con el codo.
- No compartir equipamiento deportivo: bolsa de deporte ni toalla (preferiblemente de papel desechable). Procurar manejar los artículos deportivos en la propia bolsa evitando dejarlos sobre otras superficies.

En Villasana de Mena, a 22 de junio de 2020

LA ALCALDESA

Lorena Terreros Gordón.

